

## PROPUESTA ECONÓMICA

Palma de Mallorca, a 02 de Enero de 2016

Estimado Cliente **Asociado a la A.E.S.BA:**

La empresa INSBLEAR S.L., Organismo Autorizado de Verificación Metrológica de Aparatos Surtidores/Dispensadores, N° 15 OV 0009, designado por la Direcció General d'Indústria i Energia del Govern de les Illes Balears, Exped. n° 2014/38228 de 12 de Setiembre, tiene el agrado de ofrecerle su

### **PROPUESTA ECONÓMICA 2016 PARA LA ACTIVIDAD DE CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO (APARATOS SURTIDORES/DISPENSADORES Qmáx: 100 l/min)**

La presente propuesta corresponde a las actividades de inspección y verificación metrológica de aparatos surtidores de combustible, fases de verificación después de reparación o modificación, y verificación periódica, instrumentos en servicio, conforme a la Orden ITC 3720/2006 de 22 de noviembre (amparadas por la Acreditación ENAC).

**Su vigencia será hasta el día 31/12/2016.**

Le damos las gracias por la confianza depositada en nosotros, deseando que la presente sea de su interés, en cuyo caso **rogamos su confirmación mediante respuesta por email, o envío por email del presente documento firmado y sellado al final de éste.**

Las actividades incluidas en la presente propuesta son las siguientes:

1. Asesoramiento e información, (teléfono, email, fax).
2. Examen administrativo de los ítems a inspeccionar.
3. Control metrológico de los ítems solicitados (con patrones calibrados y certificados de muy baja Incertidumbre determinada en las medidas).
4. Volcado y estudio de datos obtenidos.
5. Precintado de conformidad/no conformidad de los instrumentos verificados (reparaciones y modificaciones).
6. Etiquetas de conformidad/no conformidad.
7. Certificado de Verificación.
8. Información preceptiva a la Direcció General d'Indústria del Govern de les Illes Balears (presencial, telemática, correo).

A continuación la propuesta económica, **DESCUENTOS** y condiciones:

CONCEPTO	Total €	Desc. %	€ Final
A. Examen Administrativo "A" por cada aparato surtidor/dispensador <sup>(1)</sup>	22,00 €	80%	4,40 €
B. Examen Administrativo "I" por cada instalación <sup>(1)</sup>	80,00 €	80%	16,00 €
C. VP/VDR/VDM <sup>(2)</sup> Control Metrológico, Ensayos (por manguera)	31,50 €	20%	25,20 €
D. Desplazamiento	0,50 €/km	5%	0,48 €
E. Certificado de Verificación	45,00 €/u	80%	9,00 €
F. Precintos (1° Verific. Periódica, aparatos nuevos)	0,25 €/u	100%	- €
G. Gestiones en la Consellería de Industria no contempladas en la propuesta	30,00 €/u	5%	28,50 €
H. Horas de Servicio no contempladas en la propuesta	30,00 €/h	5%	28,50 €
I. Revisión de archivos	15,00 €/u	20%	12,00 €

<sup>(1)</sup>: Sólo se aplicará el concepto que, al cómputo resulte más conveniente al titular.

<sup>(2)</sup>: VP/VDR/VDM: Verificación Periódica, Reparación, Modificación (incluye mano de obra).

- a) Los precios ofrecidos NO incluyen los impuestos, tasas, y/o retenciones que les sean de aplicación.
- b) Todo lo no expuesto en la presente propuesta se podrá tratar de forma puntual entre la empresa solicitante y la entidad Insbalear SL, procurando alcanzar acuerdo sobre lo que más convenga a ambas partes.
- c) Las horas de servicio no contempladas en la propuesta, (mínimo 1/2 hora) se facturarán en tramos de quince minutos (redondeo a la baja).
- d) Para el desplazamiento, se facturará kilometraje a razón de 0,50 €/km (tiempo de desplazamiento incluido), mínimo 5+5 km.
- e) El desplazamiento fuera de la isla de Mallorca (barco, avión, alquiler coche, comidas, cenas, pernoctación, lo que proceda) se facturará en proporción a las instalaciones visitadas.
- f) Las facturas se entregarán a través de los medios acordados con el cliente, antes de la verificación, a más tardar, el mismo día de la misma.
- g) **La forma de pago será mediante Transferencia Bancaria (15 días a partir de su recepción) a la cuenta:**  
**Banca March N° 0061 0206 90 0021260116** (IBAN: ES33 0061 0206 9000 2126 0116).  
- Serán aceptados también los pagos en efectivo, o cheques Banca March.
- h) Los pagos mediante cheques, pagarés, etc. de otras entidades se aceptarán aplicando a cada uno, una comisión de gestión de 6,00 € (mínimo la que aplique el Banco receptor). **Esta modalidad deberá ser comunicada a Insbalear a la aceptación de la presente.**
- i) Se aceptarán los pagos mediante recibo bancario, previa autorización por escrito a Insbalear, y visto bueno de la Entidad Bancaria receptora, aplicando una comisión por gestión de 3,00 € por cada recibo emitido.
- j) **Insbalear se reserva el derecho a solicitar el pago anticipado de sus servicios.**

Para cualquier consulta o inquietud, puede ponerse en contacto con nosotros a través del teléfono 670 083 655, o la dirección de correo electrónico [insbalear@insbalear.es](mailto:insbalear@insbalear.es) donde estaremos encantados de atenderle.

Sin más, le saludamos atentamente,



José Luis Patuto Yuni – Administrador

**INSBALEAR S.L.**  
CIF: B 57315152 - OAVM 15-OV-0009  
Corresp. C./Desbald Nº 2, 5ªC  
C.P. 07013 - Palma de Mallorca  
Tlf: 670083655 - Fax: 902886470  
email: [insbalear@insbalear.es](mailto:insbalear@insbalear.es)

---

*Aceptación de las tarifas*  
*Firma y sello del titular*